



**PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO
FÍSICO ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PERPETUO
SOCORRO
AÑO 2025**



HERRAN – NORTE DE SANTANDER 2025

MUNICIPIO DE HERRAN



COLEGIO INTEGRADO PERPETUO SOCORRO



INTRODUCCIÓN

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo tiene como objetivo integrar las directrices establecidas en la política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012) en la vida diaria de la comunidad educativa. Su finalidad es identificar, reducir y manejar las diversas amenazas que puedan surgir tanto dentro como fuera de la institución educativa. De esta manera, el plan fortalece la preparación de la comunidad educativa ante situaciones de emergencia, aprovechando las experiencias y conocimientos adquiridos sobre los distintos eventos de riesgo que podrían afectarlos.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis. Este proceso es conocido en los establecimientos educativos como “Planes Escolares para la Gestión del Riesgo”. El desarrollo tecnológico de las últimas décadas ha fortalecido los programas de preparación para emergencia y contingencias, la aparición de mecanismos que facilitan y optimizan los procesos de detección y control de situaciones anormales como un conato de incendio, la concentración nociva de un gas, entre otros, hacen que las consecuencias de estos eventos sean menores ya que se agilizan los procesos de detección de fallas que los ocasionan. El Plan Escolar de Gestión del Riesgo, es un documento escrito que se convierte en una herramienta que le permite a los diferentes miembros de la comunidad educativa, conocer los factores de riesgo a que están expuestos sus integrantes, y así mismo disminuir la vulnerabilidad frente a las personas y los bienes, siendo divulgado y conocido tanto por personal administrativo, docente y estudiantil.

La Cruz Roja Colombiana, en línea con su misión de prevenir y mitigar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, se enfoca en proteger la vida y la salud de las personas. En el ámbito de la reducción del riesgo de desastres, centra sus esfuerzos en capacitar a las poblaciones más vulnerables a través de programas comunitarios diseñados para aumentar las capacidades locales y fomentar la disminución de la vulnerabilidad. Estas acciones humanitarias se llevan a cabo bajo los principios fundamentales de la Cruz Roja y el respeto por la dignidad humana.

El Plan Escolar se implementó específicamente en la institución educativa del municipio de Herrán, que consta de 13 sedes distribuidas en igual número de veredas, además de la sede principal de la institución Perpetuo Socorro, ubicada en el casco urbano del municipio.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer directrices claras y específicas para guiar a toda la comunidad educativa de la I.E. Perpetuo Socorro, incluyendo estudiantes, personal administrativo y operativo, en las acciones y procedimientos a seguir antes, durante y después de una emergencia, con el fin de minimizar riesgos, garantizar la seguridad y proteger la integridad de todas las personas involucradas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos físicos y de desastres potenciales que puedan afectar a la comunidad educativa del Perpetuo Socorro y Sedes, incluyendo fenómenos naturales, accidentes y amenazas humanas.
- Priorizar los riesgos identificados según su probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial en la seguridad y funcionamiento de las sedes educativas.
- Diseñar e implementar medidas preventivas y de mitigación:
- Establecer programas de capacitación y sensibilización para la comunidad educativa, con el objetivo de fomentar la cultura de prevención y promover acciones para reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos identificados.
- Diseñar planes de respuesta ante emergencias que definan roles y responsabilidades claras para el personal docente, estudiantes y personal administrativo en caso de crisis.

CONCEPTUALIZACIÓN

GESTION DEL RIESGO:

Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe, prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

EMERGENCIA:

Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso de origen natural o antrópico no intencional, por la inminencia de este, obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

DESASTRE:

Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso de origen natural o antrópico no intencional, por la inminencia del mismo, supera la capacidad de respuesta de una comunidad y generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

AMENAZA:

Peligro latente (Posible ocurrencia) de un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental, que se presenta con una severidad suficiente para causar pérdidas de bienes, infraestructura, medio ambiente, economía, pérdida de vidas, lesiones u otros impactos.

VULNERABILIDAD:

Susceptibilidad, debilidad o fragilidad física, económica, social o institucional que tiene una comunidad de ser afectada por la amenaza a la que se encuentra expuesta.

RIESGO:

Daños o pérdidas potenciales sobre que pueden presentarse por la ocurrencia o materialización de las amenazas, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Es lo que puede ocurrir cuando se combinan la amenaza y la vulnerabilidad.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO:

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y

seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

REDUCCION DEL RIESGO:

Es el proceso de la gestión del riesgo, compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

MANEJO DE DESASTRES:

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución dicha de respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

MAPA DEL RIESGO:

Representación sobre el papel de las características de un sector elegido, con información referente a las amenazas existentes, los diferentes grupos vulnerables y los recursos con los que se cuenta para enfrentar una emergencia por la manifestación de alguna de las amenazas identificadas.

PREVENCIÓN DEL RIESGO:

Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación, a fin de evitar que se generen riesgos. La prevención puede enfocarse a evitar o neutralizar la exposición a la amenaza y la vulnerabilidad ante la misma de forma definitiva. Un ejemplo de prevención del riesgo son los instrumentos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, los cuales tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

MITIGACIÓN DEL RIESGO:

Medidas de intervención prescriptiva o correctiva, dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad existente.

ALERTA:

Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo (seguimiento) del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de Intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

RESPUESTA:

Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

ADAPTACIÓN:

Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales, esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

EVACUACIÓN:

Acción de retiro de un lugar determinado donde está ocurriendo una emergencia o un desastre causado por un evento adverso.

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (SNGRD):

Conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias que a través de mecanismos, normas, planes, instrumentos y estrategias garantizan la gestión del riesgo en el país. A nivel nacional se encuentra la UNGRD (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo del Desastres), a nivel departamental se encuentra el CDGRD (Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo del Desastres) y a nivel municipal se encuentra el CMGRD (Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Desastres).

ALCANCES Y COBERTURA

La cobertura del plan de gestión del riesgo será para las instalaciones del Institución Educativa Colegio Perpetuo Socorro ubicado en la AV 2 0 1, Barrio Perpetuo Socorro, en el municipio de Herrán , Norte de Santander y sus sedes

Escuela Rural Nueva Bagalal
Escuela Rural Nueva Corrales
Escuela Rural Nueva El Molino
Escuela Rural Nueva El Ramal
Escuela Rural Nueva El Tabor
Escuela Rural Nueva Honda Sur
Escuela Rural Nueva La Teja
Escuela Rural Nueva Montegrande
Escuela Rural Nueva Pamplonita
Escuela Rural Nueva Paso Antiguo
Escuela Rural Nueva Providencia
Escuela Rural Nueva Siberia.

MARCO LEGAL

En Colombia, la esencia normativa es relativamente reciente, si consideramos que la primera apareció consagrada en la ley 9 de 1979, conocida como Código Sanitario Nacional, que en uno de sus títulos agrupa lo pertinente a las situaciones de emergencia. Cabe anotar aquí que esta misma norma, en otro de sus títulos abordó los aspectos básicos de lo que hoy es la normatividad en Salud Ocupacional.

Algunos artículos de la citada norma:

ARTICULO 96 “Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.”

ARTICULO 114 “En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.”.

CONPES 3146/01: Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo. Con posterioridad a la ley 9 de 1979 decretada por el Congreso de Colombia y como un desarrollo específico de la normativa en Salud Ocupacional, se dio vida jurídica a la Resolución 2400 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Mayo 1.979, que a lo largo de sus 711 artículos, dedicó varios a la temática de las emergencias, desde diferentes enfoques, a saber:

ARTICULO 16: “Los locales de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida, como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No se deberán instalar puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni de enrollamiento vertical”

ARTICULO 207: “Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de

entrada y "Salidas de emergencia" suficientes y convenientemente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos".

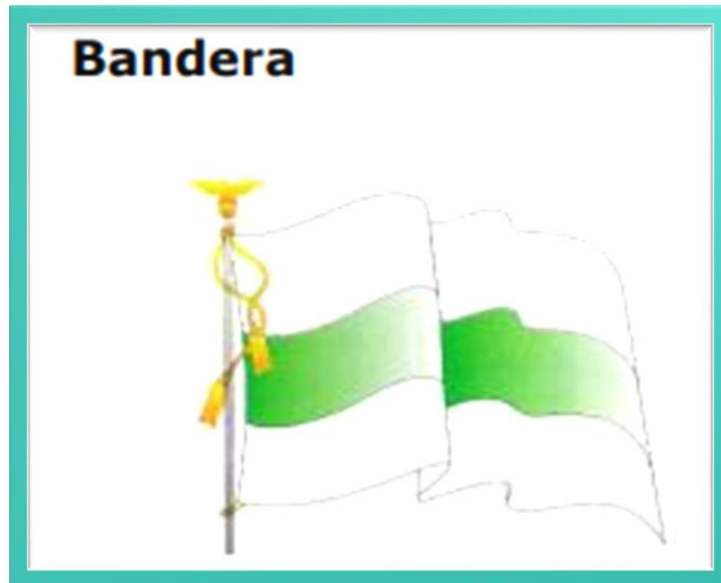
ARTICULO 220: "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y serán revisados como mínimo una vez al año."

ARTICULO 223: "Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una Brigada de Incendio, constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento". Luego, en el año de 1989, se expidió la Resolución 1016 de marzo de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

ARTICULO 11: "El subprograma de Higiene y Seguridad industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE HERRÁN

El municipio de Herrán fue fundado alrededor de 1860 por el señor José Antonio Bautista y en un principio denominado Corregimiento de Mundo Nuevo, perteneciente primero a la municipalidad de Villa del Rosario, y posteriormente al municipio de Planadas (hoy Ragonvalia), adquirió su categoría municipal en virtud a la promulgación de la Ordenanza 012 del 1° de mayo de 1911, Acto Administrativo que además le dio su actual denominación en honor al general y expresidente colombiano Pedro Alcántara Herrán



CONTEXTO GEOGRÁFICO



CONTEXTO URBANO Y MUNICIPAL

El Municipio de Herrán, ubicado al suroriente del departamento de Norte de Santander limita al Norte con Ragonvalia, al sur con Toledo, al Occidente con Toledo y Chinácota y al Oriente con la República de Venezuela. Este se encuentra localizado entre los 7 ° 25' y 7 ° 36' de Latitud Norte y entre los 72° 29' de Longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich, con altura promedio de 1955 metros sobre el nivel del mar y un área municipal de 112 kilómetros cuadrados. Políticamente está conformado por 15 veredas con variadas temperaturas, con

una excelente vocación ambiental, agrícola y pecuaria Cuenta con una extensión total de 110,53 Km² (Alcaldía Municipal de Herrán, 2012). Dentro de las actividades económicas destacadas en el municipio se destaca la agricultura, la ganadería y la minería y posteriormente se encuentran otras actividades como comercio, turismo, transporte y empleo.

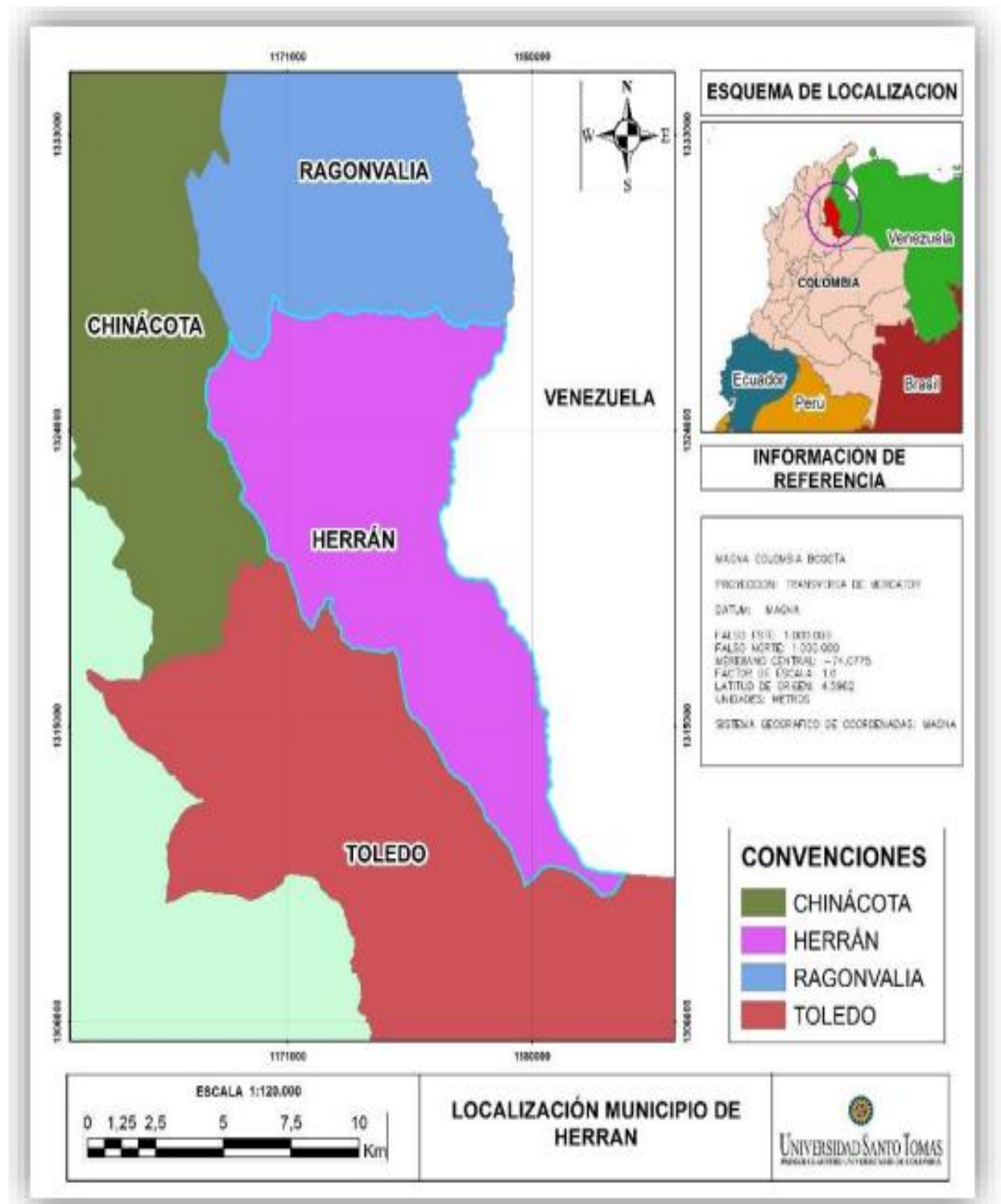




Imagen 2. División político-administrativa del Municipio de Herrán. Fuente: Alcaldía Municipal de Herrán (2012).



Imagen 3. Fotografía panorámica del Municipio de Herrán. Fuente: Alcaldía Municipal de Herrán (2012).

Con relación al componente biofísico del Municipio, Herrán presenta 19 microcuencas de gran importancia para la comunidad, estas se distribuyen en un 80% del territorio, y en la mayoría son nacientes que en se ven afectados por la ampliación de las fronteras agropecuarias (Alcaldía Municipal de Herrán, 2012).

Por otro lado, de acuerdo con el documento del Plan de Desarrollo el Municipio de Herrán, el municipio presenta una falla geológica, que se acentúa aún más en épocas de invierno, presentando procesos erosivos o movimientos de remoción en masa, los sectores María Auxiliadora, Pablo VI y San Martín; las

viviendas presentan agrietamiento marcados obligando a las familias a salir temporalmente. Los otros sectores no evidencian daños mayores lo cual se diagnostica en el estado de sus viviendas. Además, algunas veredas se ven amenazadas por desbordamiento de quebradas como es el caso de la quebrada La Empresa en la vereda de Corrales y la quebrada Agua Blanca en la vereda Siberia, que en varias ocasiones los habitantes del sector se han visto amenazados debido a la utilización de pasos artificiales fabricados con madera, poniendo en riesgo la vida.

Otros sectores como la vereda Bagalal se ven amenazados por desprendimiento de terreno y grandes rocas especialmente en época de invierno, poniendo en alerta los habitantes del sector y viviendas aledañas especialmente el riesgo que corre la sede del centro educativo, también existe riesgo para los habitantes de la zonas aledañas al río Táchira, porque en invierno crece el caudal poniendo en riesgo las viviendas circunvecinas y en alerta los habitantes del estado Táchira en San Antonio y la Parada. Otro ejemplo de situaciones de riesgo ocurre en la vereda el Llano se ve afectado por aparición de aguas y agrietamientos en la edificación del nuevo colegio perpetuo socorro, poniendo en duda la estabilidad del terreno para un posible sitio de reubicación en gran parte del nuevo casco urbano, al igual se han adelantado acciones ante el gobierno, Departamental y nacional para intervenir el sitio y establecer acciones de mitigación y poder tomar nuevas decisiones (Alcaldía Municipal de Herrán, 2012).

Otros riesgos que el municipio puede presentar en época de verano es la propagación de incendios, debido la sequedad en grandes extensiones de pastos y la escasez de agua.

Las altas precipitaciones que se llegasen a presentar pueden generar riesgo por el desbordamiento del terreno la ruta de captación de agua del actual acueducto que beneficia al casco urbano.

CONTEXTO ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

El municipio lo conforman las siguientes instituciones, corporaciones y empresas: Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Consejo Municipal, Personería Municipal, Juzgado municipal, Registraduría, E.S.E Joaquín Emiro Escobar, Empresa de Servicios Públicos domiciliarios MANOBA y GRENCOL empresa de servicio de gas domiciliario.

La organización de las Juntas de Acción Comunal data del 23 de Julio del 2001. En la actualidad existen 16 Juntas incluyendo la del casco urbano.

Existen otras formas de Organización en la Comunidad como: La Asociación de Mujeres Campesinas, El Comité Ecológico, El Comité de Atención y Prevención de Desastres. Grupo de Apoyo de la Cruz Roja Colombiana, el Comité de Deportes y Cultura.

CONTEXTO BINACIONAL

El Municipio de Herrán con una frontera terrestre de 28.7 Km. con la República Bolivariana de Venezuela no se ha podido establecer estatalmente una actividad comercial, social o política, llegando en la mayoría de los casos a desarrollar un

comercio informal de productos agropecuarios de Herrán hacia Venezuela.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO

La población del municipio según los datos del censo EOT - 2001 es de 6.013 personas correspondientes a 0.54 habitantes por hectárea. Considerando la relación con la población del departamento Norte de Santander que asciende a 1.328235 personas hallamos un porcentaje con respecto al departamento de 0.45%.

Análisis Poblacional EOT 2001

	URBANO	RURAL	TOTAL
HOMBRES	750	2.222	2.972
MUJERES	767	2.275	3.043
TOTAL	1.517	4.497	6.013

CONTEXTO CLIMATOLÓGICO

El casco urbano se encuentra ubicado entre los 1.950 y 2000 msnm a una altura promedio de 1950 msnm; su clima se clasifica como frío húmedo con precipitaciones promedio anual de 1650mm y temperaturas que varían entre 16°C y 20°C, lo que le da la característica de estar en una zona de vida de Bosque húmedo Montano Bajo, que sumado a las demás características naturales, la presencia permanente de suaves corrientes de aire frío provenientes de la zona montañosa del Parque Natural Tama, le dan la particular característica bioclimática al casco urbano de Herrán.

CONTEXTO HIDROGRÁFICO

Sus 110.52 Km2 de territorio, su ubicación especial en la cordillera oriental, la presencia de bosques, páramos y otros ecosistemas estratégicos le han permitido tener o definir en la actualidad 19 microcuencas de las cuales 10 drenan hacia la cuenca internacional del río Táchira y 9 hacia la cuenca de la quebrada la Honda.

La microcuenca El Molino abastece el casco urbano que tiene un área de 23.29 Km2

CONTEXTO AGROPECUARIO

Su economía se basa en la explotación de los recursos agropecuarios como café, frutales, lácteos y verduras.

Se encuentran seriamente afectados los recursos naturales especialmente la flora y la fauna llevando consigo un desequilibrio gradual en el comportamiento de las lluvias, la temperatura, la humedad relativa.

Y la extinción de distintas especies animales propias de estos pisos térmicos y zonas de vida, especialmente al área comprendida en el Parque Natural Tamá.

CONTEXTO ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGOS

GEOLOGÍA

Desde el punto de vista geológico estructural, el municipio de Herrán se encuentra ubicado en el flanco Noreste del macizo de Santander sobre la Cordillera Oriental. En el municipio de Herrán afloran ocho formaciones geológicas; aguardiente, Capacho, Barco, villeta, Guadalupe. Los Cuervos, Mirador, Cuaternario reciente. Las rocas sedimentarias de edad Cretácea están representadas por de las formaciones Tibu'- Mercedes, Aguardiente, Capacho, Villeta, Guadalupe. Por otro lado, las rocas de edad terciaria están conformadas por la formación Barco y la formación Los Cuervos pertenecientes a la cuenca de Maracaibo con fuerte control estructural representado en sinclinales y fallas con dirección norte-sur siguiendo la secuencia Estratigráfica (Díaz,2001).

LITOLOGÍA

En el municipio de Herrán afloran únicamente rocas sedimentarias y depósitos cuaternarios no consolidados de origen coluvial principalmente, pertenecientes a la Cuenca de Maracaibo. Los Depósitos Cuaternarios se encuentran ampliamente distribuidos en la zona cubriendo estas litologías, en su mayoría son de origen denudacional, estructural como Coluviones, terraza y conos de deyección; y de origen fluvial como aluviones (Díaz, 2001).

El municipio se encuentra enmarcado dentro de un sistema de fallas cuya actividad reciente se desconoce, la denominada falla Herrán con rumbo Norte – Sur, atravesando el costado occidental de la cabecera Municipal es la que puede tener mayores repercusiones.

Estudios realizados por INGEOMINAS en el año 2000, determinaron que hasta 1m de profundidad del suelo urbano corresponden a rellenos, materia orgánica o balastro, mientras que el nivel inmediatamente inferior está constituido por arcillas de color gris o habano de alta plasticidad, indicando niveles de humedad de un 20% en las arcillas de los sectores más secos y el 82% de humedad en los sectores de arcillas más húmedas con un nivel freático de 1m.

El área del casco urbano presenta elevaciones que van desde los 1650 msnm a la altura del río Táchira hasta elevaciones próximas a los 2000 msnm al occidente; la cabecera municipal se encuentra ubicado en la curva de nivel de los 1950 msnm, con tres rangos de pendiente, una pronunciada que oscila entre los rangos de 31 -

70 grados y cubre un 20 % del territorio urbano, otra parte presenta un rango moderado entre 13 y 30 grados, ocupando el 60% y un tercer rango suave que oscila entre 6 y 12 grados y ocupa un 20% del territorio

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La creación de la Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro data del año 1964, mediante ordenanza No. 033 del 30 de noviembre. Inicialmente su nombre fue: “Nuestra Señora del Perpetuo Socorro” y estuvo bajo la dirección de la Profesora Carmen Pérez Bautista. Funcionó con cuarenta alumnas desde el grado quinto de primaria hasta segundo de bachillerato.

Hacia el año de 1967 el Liceo para Varones llamado “El Divino Maestro”, fundado por el Reverendo Padre Luis Emilio Aristizábal (Q.E.P.D.), en vista del escaso número de alumnos en las dos instituciones se fusionaron en el año 1970 originando el establecimiento mixto “Colegio Departamental Integrado Nuestra Señora del Perpetuo Socorro”, para atender 56 estudiantes de quinto de primaria a tercero de bachillerato. En el año 1971 se complementó el ciclo de básica secundaria.

En el año 2002 se fusionó la Escuela Urbana Integrada y el Colegio Departamental Integrado Perpetuo Socorro, dando origen a la Institución Educativa “Colegio Integrado Perpetuo Socorro” creada mediante el Decreto 00834 del 30 de septiembre de 2002, que ofrece los niveles de Preescolar (Jardín, Transición), Básica Primaria (Jornada de la Tarde), Básica Secundaria y Media Vocacional (Jornada de la Mañana).

LUGARES DE FUNCIONAMIENTO

La Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro, actualmente funciona en una sede ubicada en la calle 2 con avenida 1 N° 1-41 barrio María Auxiliadora. El lote es propiedad del municipio.

RECTORES:

- Carmen Pérez Bautista (1964)
- Carlos Alberto Hernández Pérez (1980)
- Omar Antonio Henao Ochoa (1990)
- Luis Expedito Ochoa Cuellar (2002)
- Luis Antonio Vela Camargo (2006)
- Juan Francisco Rojas Manrique (2008)
- Juan Francisco Rojas Manrique (2009)
- Félix Francisco Lizcano Boada (2010)
- Juan Francisco Rojas Manrique (2011)
- Esperanza Gereda Mendoza (2015)
- Gerson Vera Salcedo (2017)

PLANTA FÍSICA

- Actualmente cuenta con:
- Siete aulas de clase
- Salón para biblioteca
- Aula de informática
- Aula de audiovisuales
- Un laboratorio de química
- Un laboratorio de Física
- Aula media técnica en sistemas
- Salón almacén, archivo
- Sala de profesores
- Oficina de Rectoría
- Oficina de secretaría
- Tres unidades sanitarias

CONTEXTO VIAS DE COMUNICACIONES

La población rural mantiene una interacción permanente con el casco urbano, a través de la infraestructura vial existente como vías departamentales, veredales y caminos para movilización de carga y pasajeros a través de camperos, camionetas, camiones, rutas de bus, durante los días de la semana; y desplazamiento masivo de la población ubicada en las veredas de la parte noroccidental al lomo de mula o a caballo.

La red vial compuesta cuenta con 47.9 km en red vial, distribuidas así:

Vías departamentales como:

- Herrán – Ragonvalia (11 Km)
- Herrán – El Tabor (3 Km)

Vías veredales como:

- Herrán – Siberia (13 Km)
- Herrán – El Ramal (13 Km)
- La Virginia – La Colina (7,5 Km)
- La Esperanza – Monte Grande (3.4 Km)
- Puente Mantible – La Teja (1 Km)
- Molino - Honda Sur – La Unión (17 Km)
- La virgen - San Jorge (0.8 Km)

CONTEXTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

En educación cuenta con: (1) Colegio Departamental Integrado Perpetuo Socorro, (15 escuelas rurales) así:

- Escuela Rural Nueva Bagalal
- Escuela Rural Nueva Corrales
- Escuela Rural Nueva El Molino
- Escuela Rural Nueva El Ramal

- Escuela Rural Nueva El Tabor
- Escuela Rural Nueva Honda Sur
- Escuela Rural Nueva La colina
- Escuela Rural Nueva La Teja
- Escuela Rural Nueva Montegrande
- Escuela Rural Nueva Pamplonita
- Escuela Rural Nueva Paso Antiguo
- Escuela Rural Nueva Providencia
- Escuela Rural Nueva San Jorge
- Escuela Rural Nueva Siberia

Además, están las siguientes infraestructuras:

- 14 comedores infantiles.
- Catorce (14) canchas múltiples para la recreación y el deporte en las zonas rurales.
- Una (1) cancha de fútbol y baloncesto en la zona urbana.

CONTEXTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Con una población general estudiantil de 571, sumando las sedes rurales y la sede principal. Los estudiantes de la sede principal son de preescolar 28, 105 de Básica primaria, 188 de secundaria y 60 media.

Estos planteles ameritan la atención del estado para el mejoramiento de su infraestructura en más del 30%.

Espacio para la tienda escolar

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

☐ PRESENTACION E IDENTIFICACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL

PRESENTACION E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.				
Nombre de la institución educativa: COLEGIO INTEGRADO PERPETUO SOCORRO				
Sede: UNICA		Jornada: DIURNA		
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		MUNICIPIO HERRÁN		BARRIO MARÍA AUXILIADORA
Dirección:		Teléfono:	Sitio web y correo electrónico:	
Avenida 2 # 1-41		3112355443	Colpersoherran@hotmail.com	
Rector:		Coordinadores(as):	Coordinador(es) del plan:	
ESP. GERSON VERA SALCEDO		No aplica	Sede María Auxiliadora: No aplica	
Número de estudiantes:		Número de docentes: 15	Número de Directivos: 1	Número de Administrativos:3
JORNADA MAÑANA	223			
JORNADA TARDE	125			
Fecha de elaboración de este formulario: Octubre de 2022		Fecha de actualización: marzo 2025		

SEDE: PRINCIPAL		JORNADA: MAÑANA	
DIRECTIVO: 1		DOCENTES: 9	ADMINISTRATIVOS: 3
GRUPO		ESTUDIANTES	
SEXTO		54	
SÉPTIMO		41	
OCTAVO		28	
NOVENO		24	
DÉCIMO		38	
UNDÉCIMO		38	
TOTAL		22 3	

SEDE: PRINCIPAL		JORNADA: TARDE	
DIRECTIVO: 1		DOCENTES: 6	ADMINISTRATIVOS: 3
GRUPO		ESTUDIANTES	
PREESCOLAR		1 3	
PRIMERO		1 5	
SEGUNDO		1 4	

TERCERO	19
CUARTO	25

QUINTO	23
TOTAL	109

➤ **PRESENTACION E IDENTIFICACIÓN DE LA SEDES RURALES**

Nombre de la institución educativa: COLEGIO INTEGRADO PERPETUOSOCORRO		
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPI O HERRÁN	BARRIO MARÍA AUXILIADORA
Dirección: Avenida 2 # 1-41	Teléfono: 3112355443	Sitio web y correo electrónico:colpersoherran@hotmail.com
DIRECTIVOS: 1	ADMINISTRATIVOS: 3	

SEDES RURALES		
JORNADA: MAÑANA		
SEDE RURAL	DOCENTE	ESTUDIANT ES
1. BAGALAL	Diveana PardoContreras	15
2.CORRALES	José Angel OrozcoFernandez	4
3. EL MOLINO	Hilda Susana SuarezOrtega	5
4. EL RAMAL	Magola DuqueOchoa	7
5. EL TABOR	ROJAS ROLON ANDREA MILENA	18
6. HONDA SUR	CAMACHO MORALES LUIS JAVIER	7
7. LA SIBERIA	Orlando AntonioTapia Berbesi	28

8. LA TEJA	Yaneth Rocío Montañez Jaimes	15
9.MONTEGRANDE	Imelda Bustos	4
10. PAMPLONITA	Yolimar Espitia	24
11. PASO ANTIGUO	SANTOS GARCIA LUZ ELENA	15
12.PROVIDENCIA	Maria Luisa Largo	16
13. SAN JORGE		7
TOTAL	13	160

AMBIENTE NATURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En las 12.87 hectáreas que comprende el casco urbano se encuentran los siguientes barrios María Auxiliadora, Lourdes, Perpetuo Socorro, Los Balcones, San Martín y Pablo Sexto. La institución educativa se encuentra ubicada en el casco urbano del municipio de Herrán en el barrio María Auxiliadora.

El casco urbano se encuentra rodeado por las quebradas la Teja y el Molino denominada en algún sector Media Libra, el acueducto municipal se surte del nacimiento denominado Los Olivos y de El Chorrerón. Dicha microcuenca se encuentra seriamente afectada en sus áreas de nacimientos, lo que ha llevado a la disminución significativa de sus caudales y la total desaparición de algunos nacimientos, obligando esta circunstancia a tomar agua de otras fuentes como el distrito de riego para suplir temporalmente la deficiencia en el sistema de acueducto.

La caracterización geomorfológica realizada al casco urbano de Herrán, limita la planificación del uso de la tierra en el área urbana, la expansión y las actividades agrícolas del perímetro circundante a la cabecera municipal. En general, el municipio de Herrán presenta inclinaciones pronunciadas que oscila entre el rango 13° y los 30°.

Su clima se clasifica como frío húmedo con precipitaciones promedio anual de 1650 mm y temperaturas que varían entre 16 grados y 20 grados, lo que le da la característica de estar en una zona de vida de Bosque húmedo Montano Bajo.

Hace un tiempo se viene presentando un problema de hundimiento de algunas viviendas, las cuales han tenido que ser evacuadas; quizás el fenómeno se explique debido a un deslizamiento ocurrido en una zona aledaña, de cultivos, lo cual pudo desestabilizar los cimientos de las casas.

El Medio riesgo por deslizamiento ante la presencia de algún agente detonante (agua, sismo, antro pico) se caracteriza en los barrios Balcones y San Martín, ocupando parte del casco urbano municipal.

AMBIENTE ECONÓMICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

La población total del Sector urbano de Herrán asciende en la actualidad a 1.517 personas.

Existen aproximadamente 71 establecimientos comerciales diferentes, los cuales generan alrededor de 71 empleos directos, los trabajadores oficiales en las distintas entidades del municipio.

El Sector de la educación: docentes escalafonados 26, docentes nombrados 19. Área de la salud: un médico general, una jefe de enfermería, un odontólogo, un auxiliar de odontología, en total la oferta de empleo no satisface la demanda de la población económicamente activa.

AMBIENTE CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Los estudiantes participan en actividades extracurriculares, en el aprendizaje y práctica de disciplinas artísticas, recreativas, culturales y deportivas entre otras; como las interclases, celebración del día del idioma, cumpleaños del municipio, la batalla de Boyacá, festival de danzas, festividades de la virgen del perpetuo Socorro, ferias del municipio, además en trabajo conjunto con las autoridades del municipio, administración municipal, la E.S.E., policía nacional, entre otras, se les brinda a los estudiantes diversas actividades a través de las cuales puede desarrollar diferentes habilidades.

Ambiente Social de la Institución Educativa

CARACTERIZACION DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA.	
En el colegio integrado Perpetuo Socorro, la gran mayoría profesan la religión católica, los estudiantes participan en actividades extracurriculares, en el aprendizaje y práctica de disciplinas artísticas, recreativas, culturales y deportivas entre otras. En trabajo conjunto con las Autoridades del Municipio. Administración Municipal, la E.S.E., Policía Nacional, entre otras, se les brinda a los estudiantes diversas actividades a través de las cuales puede desarrollar diferentes habilidades.	
Caracterización de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica.	
Por su situación fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela es vulnerable al cambio en un alto porcentaje debido al incremento de la interacción con la población venezolana.	
Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio-natural.	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir.

1. Deslizamientos y pérdida de taludes. 2. Pérdida de la capa vegetal intervenida deteriorando la estructura del suelo. 3. Movimientos marcados de remoción en masa. 4. Presencia de solifluxiones (licuefacción del terreno)		1. Inundaciones. 2. Incidencia de poblaciones de plagas por pérdida de su hábitat natural 3. Pérdida paisajística por colonizadores afectados.	
Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico.			
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.		Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir.	
Todo factor de amenaza socio- natural se origina por la intervención del hombre conocido como efecto antrópico.			
1. Pérdida de taludes. 2. Desbordamiento de fuente hídrica. 3. Salificación de los suelos por usos de agroquímicos. 4. Ruptura de las cadenas alimenticias.		1. Aparición y fortalecimiento de personas desadaptadas al margen de la ley.	
Fecha de elaboración de este formulario:		Fecha de actualización:	
Octubre de 2022		Marzo 2025	

AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES.

La creación de la Institución Educativa Colegio Integrado Perpetuo Socorro data del año 1964, mediante ordenanza No. 033 del 30 de noviembre.

En el año 2002 se fusionó la Escuela Urbana Integrada y el Colegio Departamental Integrado Perpetuo Socorro, dando origen a la Institución Educativa “Colegio Integrado Perpetuo Socorro” creada mediante el Decreto 00834 del 30 de septiembre de 2002, que ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria (Jornada de la Tarde), Básica Secundaria y Media Vocacional (Jornada de la Mañana).

La Institución Educativa cuenta con la siguiente planta física, distribuida en dos niveles constructivos: rectoría, secretaría, siete salones para clase, biblioteca, aula de informática, aulas audiovisuales, laboratorio de química, aula media técnica en sistemas, almacén, archivo, dos salas de profesores, tres unidades sanitarias, cancha multifunción, tienda escolar.

Posee instalaciones para servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, telefonía, internet.

Debido al incremento del servicio educativo la Sede fue remodelada sin tener en cuenta una disposición básica en caso de emergencia; actualmente cuenta con un portón metálico de acceso para entrada y salida de estudiantes, profesores, una puerta metálica como entrada principal la cual cuenta con una escalera que da acceso al nivel bajo y otra escalera de acceso al nivel ubicado en la parte posterior: tanques para almacenamiento de agua capacidad, corredores, salida de emergencia, muros de cerramientos, cubiertas, puertas, ventanas y punto de encuentro (parque principal del casco municipal).

La institución debe proyectarse a planear e implementar acciones integrales de su propio desarrollo y el de la comunidad aledaña; poniendo en práctica los planes de emergencia contenidos en el presente plan.

DIAGNÓSTICO DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD EN EL COLEGIO PERPETUO SOCORRO DEL MUNICIPIO DE HERRÁN

La seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal del Colegio Perpetuo Socorro del municipio de Herrán son prioritarios para el correcto funcionamiento de la institución. Un entorno seguro y saludable es esencial para garantizar que el proceso educativo se desarrolle de manera óptima. El presente documento tiene como objetivo identificar y evaluar los riesgos de seguridad existentes en las instalaciones del colegio, así como proponer soluciones prácticas y viables para mitigar dichos riesgos. A través de un análisis detallado, se han identificado varias problemáticas que requieren atención inmediata.

La importancia de abordar y resolver estas problemáticas de seguridad radica en la protección de la salud y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa. Los estudiantes, como parte vulnerable de esta comunidad, requieren un entorno libre de riesgos que les permita concentrarse en sus estudios y desarrollarse plenamente. Asimismo, el personal docente y administrativo necesita un ambiente seguro para desempeñar sus funciones sin preocuparse por posibles accidentes o enfermedades relacionadas con las condiciones inadecuadas de las instalaciones.

Ignorar estos riesgos puede tener consecuencias graves, no solo en términos de salud física, sino también en el bienestar emocional y el rendimiento académico de los estudiantes. Además, los problemas de seguridad pueden generar preocupaciones y distracciones que afectan negativamente la moral y la productividad del personal. Por lo tanto, es fundamental implementar las soluciones propuestas en este diagnóstico para garantizar que el Colegio Perpetuo Socorro ofrezca un entorno seguro y acogedor para todos sus usuarios.

.

1. GRADAS SIN PROTECCIÓN PASAMANOS OXIDADO

Descripción del problema:

Las gradas en diferentes áreas de la institución no cuentan con barandales o protecciones adecuadas, lo que representa un riesgo significativo para todos los usuarios.

Afectación:

Las gradas sin protección aumentan el riesgo de caídas y lesiones graves entre los estudiantes, el personal y cualquier visitante de la institución.

Solución propuesta:

- Instalar barandales de seguridad en todas las gradas.
- Asegurarse de que los barandales cumplan con las normativas de seguridad vigentes.
- Realizar inspecciones periódicas para asegurar el mantenimiento adecuado de las protecciones instaladas.

2. BALDOSAS LEVANTADAS

Descripción del problema:

Se ha detectado que varias baldosas en las instalaciones están levantadas, creando superficies irregulares que pueden causar accidentes.

Afectación:

Las baldosas levantadas pueden provocar tropiezos y caídas, resultando en lesiones leves a graves entre los estudiantes y el personal.

Solución propuesta:

- Reparar o reemplazar las baldosas levantadas para asegurar una superficie uniforme.
- Implementar un programa de mantenimiento regular para prevenir futuros levantamientos.

3. FALTA DE AGUA CONSTANTEMENTE Y BAÑOS SUCIOS

Descripción del problema:

La institución enfrenta cortes frecuentes de agua, lo cual impide el adecuado funcionamiento de los baños y mantiene las condiciones de higiene deficientes.

Afectación:

La falta de agua y la limpieza deficiente de los baños pueden propiciar la propagación de enfermedades infecciosas y crear un ambiente insalubre.

Solución propuesta:

- Instalar tanques de reserva de agua para asegurar un suministro continuo.
- Mejorar la limpieza y mantenimiento regular de los baños.
- Establecer un protocolo de emergencia para cortes de agua y asegurar la disponibilidad de agua potable.
- Hablar con la empresa de servicios públicos MANOBA, para comentar la problemática y asegurar un posible plan de contingencia.

4. AUSENCIA DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Descripción del problema:

La institución carece de botiquines de primeros auxilios para atención básica de accidentes menores.

Afectación:

La falta de un botiquín adecuado limita la capacidad de respuesta ante emergencias menores, pudiendo agravar las lesiones de los afectados.

Solución propuesta:

- Proveer la institución con botiquines de primeros auxilios en puntos estratégicos.
- Capacitar al personal en el uso de los botiquines y en primeros auxilios básicos.

4. MALLAS LEVANTADAS EN LAS VENTANAS DEL GRADO SÉPTIMO.

Descripción del problema:

Las mallas de protección en las ventanas están levantadas, permitiendo la entrada de animales.

Afectación:

La entrada de animales a través de las ventanas puede resultar en mordeduras, picaduras y la transmisión de enfermedades, afectando la salud de los estudiantes y el personal.

Solución propuesta:

- Reparar o reemplazar las mallas de protección en todas las ventanas.
- Realizar inspecciones regulares para asegurar la integridad de las mallas.

6. INGRESO DE PERROS A LA INSTITUCIÓN

Descripción del problema:

Perros ingresan a la institución sin ningún control, lo que representa un riesgo para la seguridad de los estudiantes.

Afectación:

El ingreso de perros puede resultar en mordeduras o ataques, poniendo en peligro la seguridad de los estudiantes y el personal.

Solución propuesta:

- Instalar cercas o puertas adecuadas para impedir el ingreso de perros.
- Trabajar con las autoridades locales para controlar la presencia de animales en la zona y educar a la comunidad sobre la importancia de mantener a sus mascotas bajo control.

7. VENTANAS SIN VIDRIOS

Descripción del problema:

Las ventanas de algunas aulas carecen de vidrios, lo que permite la entrada de sol, lluvia y viento.

Afectación:

La exposición a condiciones climáticas adversas puede aumentar el riesgo de enfermedades respiratorias y afectar la concentración y el bienestar de los estudiantes.

Solución propuesta:

- Instalar vidrios en todas las ventanas para proteger a los estudiantes de las inclemencias del tiempo.
- Realizar inspecciones periódicas para asegurar el buen estado de los vidrios instalados.

8. HUMO DE LEÑA INGRESANDO A LOS SALONES

Descripción del problema:

El humo producido por la quema de leña en las casas aledañas ingresa

constantemente a los salones de clase., sobre todo a noveno y octavo a.

Afectación:

La inhalación de humo de leña puede causar problemas respiratorios y afectar la salud general de los estudiantes y el personal.

Solución propuesta:

- Implementar sistemas de ventilación adecuados en los salones.
- Trabajar con la comunidad y las autoridades locales para reducir la quema de leña cercana a la institución y buscar alternativas más saludables para la cocción de alimentos.

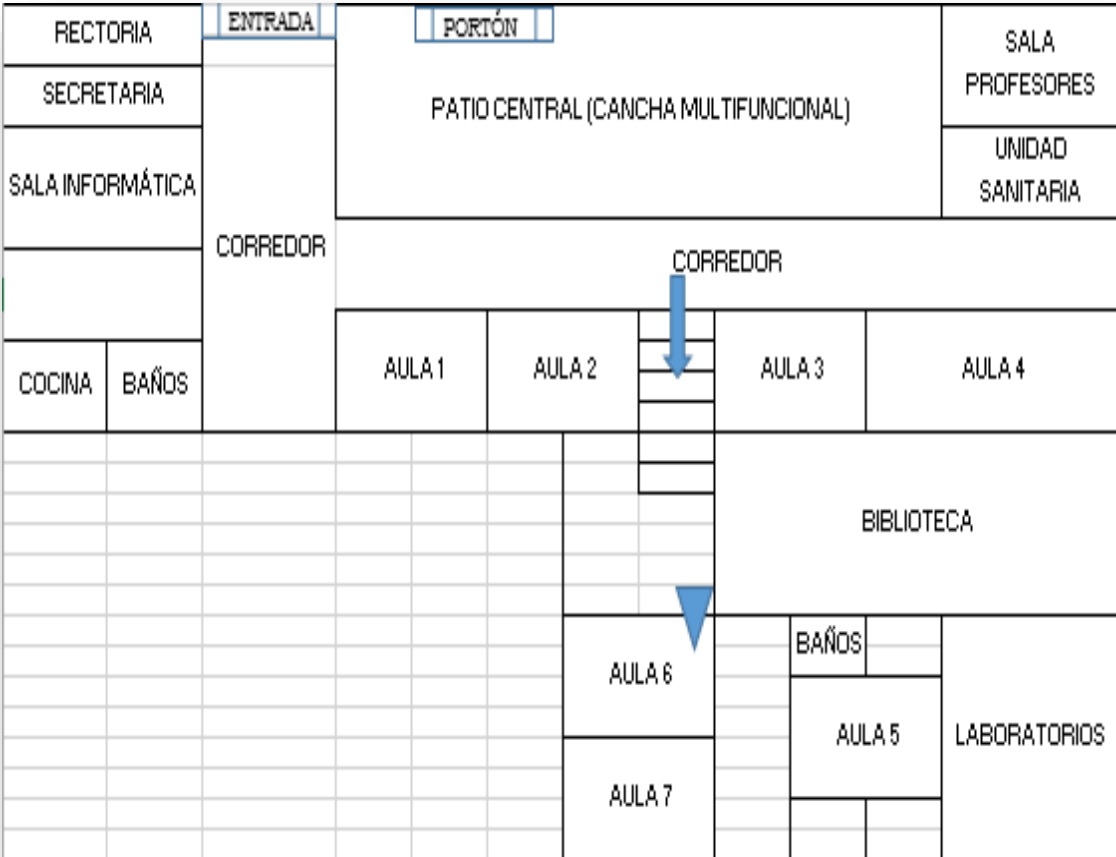
En conclusión, el diagnóstico realizado evidencia múltiples problemas de seguridad que requieren atención inmediata para garantizar la protección y el bienestar de los estudiantes y el personal del Colegio Perpetuo Socorro del municipio de Herrán. Las soluciones propuestas son viables y están orientadas a mitigar los riesgos identificados. Es fundamental que la dirección del colegio, junto con las autoridades locales y la comunidad, tomen las medidas necesarias para implementar estas soluciones y crear un entorno educativo seguro y saludable.

La implementación de las medidas propuestas no solo mejorará la seguridad física de las instalaciones, sino que también contribuirá significativamente a la creación de un ambiente más favorable para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. La seguridad en la escuela es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos los miembros de la comunidad educativa. Al abordar estos riesgos de manera proactiva, el Colegio Perpetuo Socorro podrá proporcionar un entorno en el que los estudiantes se sientan protegidos y valorados, lo que a su vez favorecerá su desempeño académico y su bienestar general.

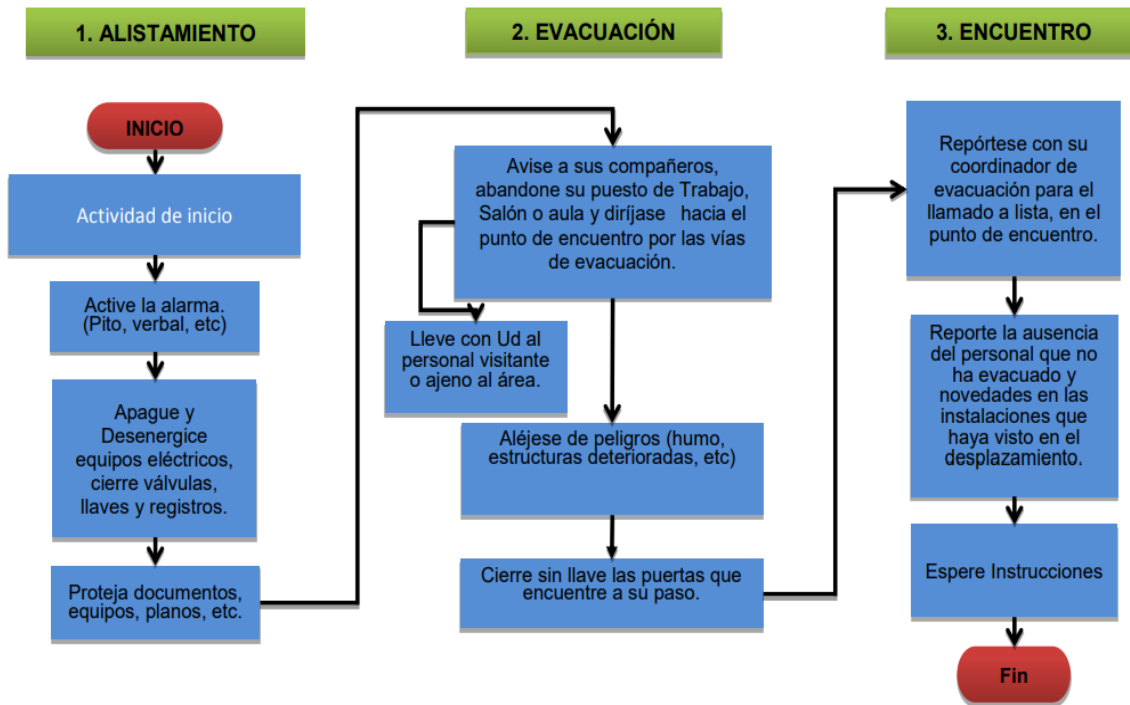
Además, es esencial mantener un compromiso continuo con la seguridad a través de la monitorización y evaluación regular de las condiciones del colegio. Esto incluye no solo la implementación de las soluciones inmediatas, sino también la planificación a largo plazo para el mantenimiento y la mejora constante de las instalaciones y procedimientos de seguridad. Solo a través de un enfoque sistemático y colaborativo se podrán alcanzar y mantener los estándares de seguridad deseados para el Colegio Perpetuo Socorro del municipio de Herrán.

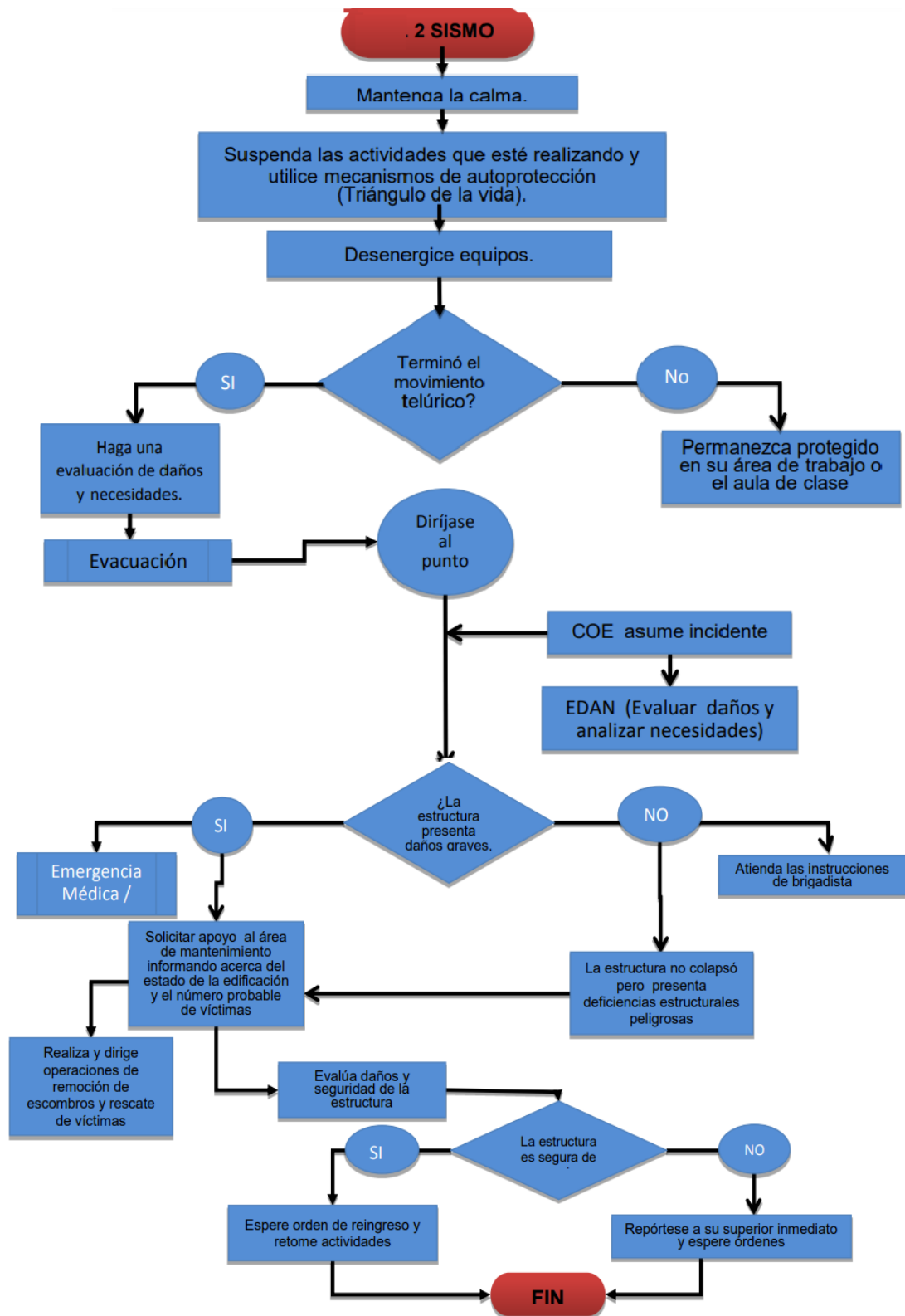
PLANO COLEGIO

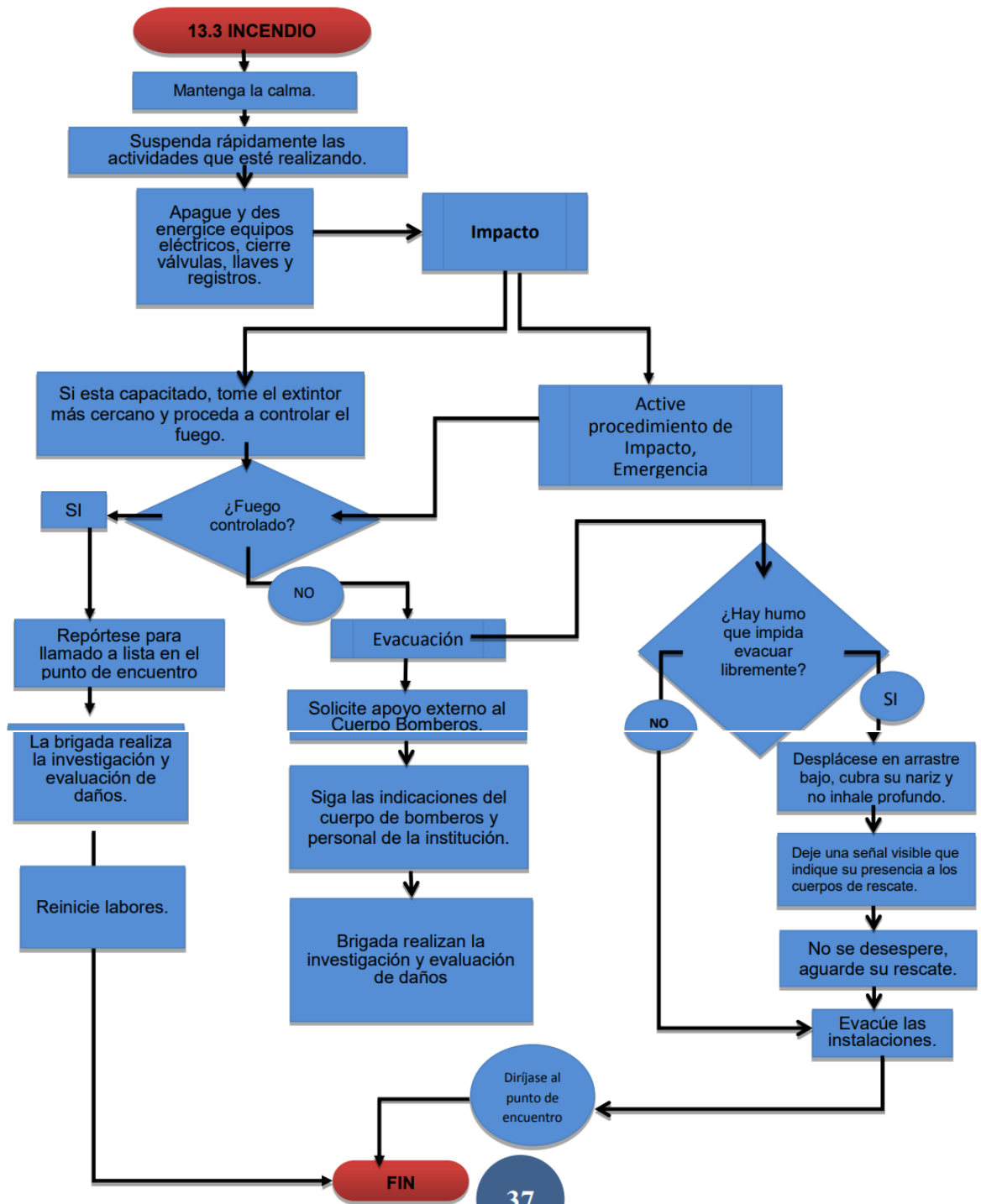
MAPA DE RIESGO ESCOLAR INTERNO



13. 1 Evacuación







➤ **Línea de Intervención del riesgo**

Partiendo de que la intervención o reducción del riesgo es la línea de acción que comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan: las amenazas y/o las vulnerabilidades identificadas en la línea de acción - conocimiento del riesgo. Y teniendo en cuenta que estas medidas pueden ser estructurales o no estructurales.

En la institución educativa se encuentran los siguientes riesgos:

	RECURSO	ACCION DE PREVENCIÓN	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
RIESGOS ESTRUCTURALES	Talento humano	Pegar	Pegar protectores
	Gestión		Pegar tapas
RIESGOS NO ESTRUCTURALES	Estantes	Buen almacenamiento	Señalización
		Señalización	
		Capacitación manejo de vidrios	

	RECURSO	ACCION DE PREVENION	ACCION DE MITIGACION
RIESGOS ESTRUCTURALES	Talento humano	Revisión permanente	Fumigación
	Carteleras		
	Gestión		
	Personal idóneo		
	Actividades		
	Recolección defondos		
RIESGOS NO ESTRUCTURALES	Talento humano	Aviso cuidado	
	Carteleras	Horario de usos	
	Campañas de concientización	Carteleras	

➤ **Definición de servicios de Respuesta inmediata**

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA		
SERVICIO DE RESPUESTA A EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	En caso de emergencia debe estar articulado con las entidades Pertinentes	Rector: gerson vera salcedo
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Encargado del buen funcionamiento de los extintores	Deyda yoana rico
PRIMEROS AUXILIOS	Encargado de brindar los primeros auxilios, en caso de emergencia.	Docente encargado al momento de la situación
EVACUACIÓN	Encargado de dirigir las rutas de evacuación	Docentes de la institución
SERVICIOS SANITARIOS	Encargado del mantenimiento de los servicios sanitarios	Oscar santos
MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS	Encargado del manejo de servicios públicos	Oscar santos
TRASLADO AL HOSPITAL	Encargado del traslado al hospital	Docentes y/o red de apoyo institucional
BUSQUEDA Y RESCATE	Encargado de Contactarse con las entidades pertinentes	Rector. Gerson vera salcedo
MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS	Encargado de dar aviso a las autoridades pertinentes	Deyda Yoana Rico Millán

Para definir las necesidades de la institución educativa se identifican:

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS					
Equipo para primeros auxilios	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Camilla	Buen Estado	3	Rector: GERSO NVERA	Un año	Gestión
Inmovilizadores Cervicales	Buen Estado	3	Rector: GERSO NVERA	Un año	Gestión
Inmovilizadores Extremidades	Buen Estado	3	Rector: GERSO NVERA	Un año	Gestión
Botiquín	Buen Estado	1	Rector: GERSO N VERA	Un año	Gestión
Mascaras RCP	0	0	0	0	N.A
Fecha de elaboración de este formulario:			Fecha de actualización:		
Octubre 2024			MAYO 2025		

SEÑALIZACIÓN

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo. En general, la señalización a ser utilizada está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596 “Señalización para instalaciones y ambientes escolares”, además de otras normas como la NTC 1931 “protección contra incendios: señales de seguridad” y NTC 1462 “Colores y señales de seguridad”. A partir de lo anterior se encuentran las siguientes necesidades:

➤ **Necesidades de Señalización**

NECESIDADES DE SEÑALIZACION					
Tipo de señal	# de señales existentes	# de señales requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Señales de prohibición	0	1	Joana Rico Millan	Un año	Papel - Impresora
Señales de prevención o advertencia	0	4 Atención riesgo eléctrico	Joana Rico Millan	Un año	Papel - Impresora
Señales de obligación o reglamentarias	0	15 Ruta de evacuación	Joana Rico Millan	Un año	Papel - Impresora
Señales de información de salidas de emergencia y Primeros auxilios	0	1 Salida de emergencia 1 Primeros Auxilios	Joana Rico Millan	Un año	Papel - Impresora
Señales de protección contra incendios	2	2	Joana Rico Millan	Un año	Papel - Impresora
Fecha de elaboración de este formulario:			Fecha de actualización:		
Octubre 2022			Mayo 2025		

➤ **Sistema de alarma**

- Se cuenta con el apoyo de la policía nacional quien activa sus sirenas en caso de emergencia.
- Por parte de la administración municipal también se instaló una alarma para el casco urbano.

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Característica del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados	SI	NO	Secundaria: Joana Rico Millan		Talento Humano
Es distinta al sonido de cambio de clases	NO	SI	Rector: GERSON VERA		TALENTO HUMANO - GESTIÓN
Es exclusiva para casos de emergencia	N/A	NO	Rector: GERSON VERA		TALENTO HUMANO - GESTIÓN
La conoce toda la comunidad educativa	NO	SI	Joana Rico Millan		TALENTO HUMANO
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía	NO	SI	Rector: GERSON VERA		TALENTO HUMANO
Fecha de elaboración de este formulario:			Fecha De Actualización:		
Octubre 2022			MAYO 2025		

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

- Los integrantes de la comunidad educativa en la mayoría de los casos poseen equipos de comunicación (celulares), sin embargo, es necesario crear un directorio, en el cual reposen los números básicos, y tener al menos unos números de los representantes de los diversos grados para complementarlo.
- De igual forma es conveniente tratar de conseguir equipos de radiocomunicación y/o boqui toqui, para utilizarlos en caso de una emergencia, al igual que designar los responsables del manejo y utilización de dichos equipos.

NECESIDADES DE EQUIPOS DE SEÑALIZACION					
Equipos para comunicaciones	Verificación de existencia o condición	Equipos Requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Teléfonos celulares	SI	1	MAGALY MEJÍA		GESTIÓN
Radioteléfonos	NO	0	0	0	0
Otros	NO	0	0	0	0
Fecha de elaboración de este formulario:			Fecha de actualización:		
Octubre 2022			MAYO 2025		

DIRECTORIO TELEFONICO		
CARGO	NOMBRE	TELEFONO
RECTOR	GERSON VERA SALCEDO	3134662421
ENCARGADA GESTION RIESGO	DEYDA JOANA RICO MILLAN	3507264613
ALCALDE	SALVADOR AVELLANEDA ESCOBAR	3103952079
MEDICO	SIRLEY LEGARDA JULIO	3144114509
JEFE DE ENFERMERA	SOLVEY KARINA FLECHAS	3144114509
COORDINADOR SALUD-PUBLICA	VIANCY YAJAIRA MEJIA LAGOS	3134414398
GESTION DEL RIESGO	DARIO MENDOZA	3107952264
CRUZ ROJA	LEYDI MENDOZA MEJÍA	3003869341
POLICIA NACIONAL	COMANDANTE ORTEGA	3203112217
EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS	VILMA JUDITH PABON SANTOS	3122012053
PERSONERO MUNICIPAL	ANDERSON SERRANO	3229218182
CENTRALES ELECTRICAS	DEYSI GAMBOA TORRES	3103288690
GERENTE E.S.E	CRISTINA CRISTANCHO	3134488530

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE ACCIDENTE ESCOLAR

CONCEPTOS

Seguridad escolar: es el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos requerido para que los miembros de la Comunidad Educativa puedan participar de un ambiente seguro.

Accidente: Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educativa, y que le produzca incapacidad o la muerte (concepto de la Ley 16.744).

Accidente a causa de los estudios: cuando el accidente se relacione directamente con los estudios, por ejemplo, una caída en clases de Educación Física.

Accidente con ocasión de los estudios: cuando el accidente es ocasionado por una causa indirecta, por ejemplo, cuando un estudiante sufre un accidente caminando hacia el baño.

Detalle de los pasos específicos que deben cumplirse en caso de accidente, desde el momento en que ocurre el incidente hasta la atención y resolución de este

1. Si el accidente escolar se presenta durante el momento pedagógico el docente a cargo será el funcionario encargado de prestar los primeros auxilios y en lo posible estabilizar o restablecer las condiciones de salud, salvaguardando en todo momento la vida del estudiante.
2. Si el accidente se presenta en un área general de la institución estará a cargo el directivo docente a cargo o el funcionario que presenció el accidente.
3. La institución Educativa cuenta con un directorio telefónico del centro de salud más cercanos a la institución, la E.S.E Joaquín Emiro Escobar, deberá comunicarse de inmediato con dicha entidad.
4. La Institución Educativa delegará (*será el docente que se encontraba en clase con el estudiante al momento de la situación o si se presentó en hora de descanso, será la docente encargada de gestión del riesgo*) para acompañar al estudiante y a su grupo familiar al centro médico donde reciba atención, con el propósito de prestar ayuda o colaboración y de requerir copia de la epicrisis o historia clínica que certifique el diagnóstico emitido por el médico a cargo, donde se tendrán en cuenta incapacidades, recomendaciones y cuidados que deberán ofrecerle tanto la institución educativa como el núcleo familiar, respecto del accidente sufrido por el estudiante.

5. La institución educativa cuenta con un botiquín muy básico, el cual se encuentra en sala de profesores, con implementos de primeros auxilios, así como insumos médicos que puedan ayudar en una eventual atención primaria en salud, en tanto llegan al centro de atención más cercano, se cuenta con dos camillas las cuales se ubican, una junto al salón de decimo y la en la oficina de rectoría.

6. La Institución educativa cuenta con la información del régimen de salud al que está afiliado el estudiante, en caso de que sea trasladado a un hospital o centro de salud (Institución Prestadora de Salud-IPS)

7.El funcionario a cargo se encargará de analizar y evaluar el tipo de accidente, atendiendo la capacidad del estudiante para responder a cualquier estímulo o pregunta.

8. Evaluada la situación, de no requerirse atención hospitalaria para el estudiante se deberá adelantar el procedimiento de primeros auxilios en atención básica.

9. Notificar inmediatamente a los servicios de emergencia y a las autoridades de salud local, en caso de ser necesario, para requerir los servicios hospitalarios, para lo cual se recomienda diligenciar el siguiente formato

FORMATO PARA REGISTRAR LA SOLICITUD SERVICIOS MÉDICOS Y/O HOSPITALARIOS

Tabla 8. Formato para registrar la Solicitud servicios médicos y/o hospitalarios para una situación de Convivencia Tipo II

FORMATO SOLICITUD SERVICIOS MÉDICOS Y/O HOSPITALARIOS	
Nombre de la Institución educativa:	
Sede:	Jornada:
Fecha y hora:	
Nombre y apellidos: <i>(Estudiantes lesionados)</i>	
Descripción de la situación: <i>(funcionario a cargo)</i>	
Solicitud del servicio o atención requerida:	
Entidad hospitalaria a cargo:	
Firma del padre o acudiente presente:	
Firma del funcionario a cargo: (Docente, Directivo Docente y/o orientador escolar)	Fecha entrega al comité de convivencia escolar:

10 La Institución Educativa deberá llamar inmediatamente al padre de familia o acudiente para que se presente en el lugar del accidente o en el centro médico donde será atendido el estudiante.

11. Posteriormente la institución educativa deberá diligenciar el siguiente formato para informar a padres de familia y/o acudientes

FORMATO INFORME A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES	
Fecha y hora:	
Nombre y apellidos de los estudiantes:	
Nombre y apellidos de los padres y/o acudientes:	
Descripción de la situación: (funcionario a cargo)	
Acciones adelantadas por la institución: Formatos adjuntos según las características del caso: • Solicitud de servicios médicos y/o hospitalarios. • Solicitud de restablecimiento de derechos. • Solicitud de medidas de protección	
Autoridades a quien va dirigida: (ICBF, Comisaria de Familia, Personería)	
Compromisos de los padres y/o acudientes:	
Compromisos de los estudiantes:	
Compromisos de la Institución Educativa:	
Firma de los padres y/o acudientes:	
Firma del Rector y/o director:	Fecha entrega al comité de convivencia escolar:

12. El docente a cargo deberá ofrecer en el menor tiempo posible un informe por escrito de lo sucedido a la rectoría. Normativa de Respaldo

- ✓ La Ley 115 de 1994, la cual establece que las instituciones educativas deben garantizar un ambiente seguro y saludable para los estudiantes; así como también establece la obligación de contar con planes de emergencia y protocolos de atención en caso de accidentes.
- ✓ La Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, prevé que su objetivo principal es proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como también establece la responsabilidad de las instituciones educativas en la protección integral de los estudiantes.
- ✓ El Decreto 1075 de 2015, como Decreto Único Reglamentario en Educación establece normas sobre la seguridad y bienestar de los estudiantes, incluyendo la obligación de las instituciones de contar con planes de emergencia, en decir, Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo.
- ✓ La Directiva Ministerial 55 de 2014, Reglamenta y establece directrices para las salidas pedagógicas.

ACTAS Y FORMATOS NECESARIOS

Anexos con las actas y formatos que deben llenarse durante el proceso de atención de un accidente escolar, para asegurar la correcta documentación y seguimiento del caso. Los formatos que se recomiendan están incluidos anteriormente en el punto de protocolos.

RESPONSABLES DE ATENCIÓN

1. Si el accidente escolar se presenta durante el momento pedagógico el docente a cargo será el funcionario encargado de prestar los primeros auxilios y en lo posible estabilizar o restablecer las condiciones de salud, salvaguardando en todo momento la vida del estudiante.
2. Si el accidente se presenta en un área general de la institución estará a cargo el directivo docente a cargo o el funcionario que presenció el accidente.

ANEXO 1
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SEGURIDAD ESCOLAR EN EL
COLEGIO PERPETUO SOCORRO DEL MUNICIPIO DE HERRÁN



Dirigido

a:

Estudiantes, Directivos, Docentes y Administrativos del Colegio Perpetuo Socorro del Municipio de Herrán

Introducción

La seguridad en el entorno escolar es una prioridad fundamental para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa. El Colegio Perpetuo Socorro del municipio de Herrán ha identificado diversos riesgos de seguridad que requieren una atención inmediata y coordinada. Esta campaña de sensibilización tiene como objetivo informar, educar y movilizar a estudiantes, directivos, docentes y administrativos para crear un ambiente seguro y saludable.

La participación activa de todos es esencial para enfrentar y mitigar los riesgos identificados. Cada miembro de la comunidad educativa tiene un papel crucial en la promoción de la seguridad escolar. A través de esta campaña, buscamos no solo resolver los problemas existentes, sino también fomentar una cultura de prevención y responsabilidad compartida que perdure en el tiempo.

Objetivo General

Fomentar una cultura de seguridad y bienestar en el Colegio Perpetuo Socorro, promoviendo la conciencia sobre los riesgos de seguridad identificados y las acciones necesarias para mitigarlos, con la colaboración de estudiantes, directivos, docentes y administrativos.

Objetivos Específicos

1. **Informar** a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los riesgos de seguridad identificados en la institución.
2. **Capacitar** a los estudiantes, directivos, docentes y administrativos en medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de riesgo.
3. **Involucrar** a toda la comunidad educativa en la identificación y resolución de problemas de seguridad.
4. **Promover** hábitos saludables y responsables que contribuyan a un entorno seguro y saludable.

Estrategias de Sensibilización

1. Charlas y Talleres Educativos:



2.

- **Tema 1:** "Importancia de la Seguridad Escolar"
 - Objetivo: Explicar por qué es fundamental mantener un entorno seguro en la escuela y cómo esto afecta el bienestar y el rendimiento académico.
 - Audiencia: Todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Tema 2:** "Identificación de Riesgos Comunes"
 - Objetivo: Enseñar a los estudiantes, directivos, docentes y administrativos a identificar riesgos comunes en la escuela, como gradas sin protección, baldosas levantadas y ventanas sin vidrios.
 - Audiencia: Todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Tema 3:** "Primeros Auxilios Básicos"

- Objetivo: Capacitar a los estudiantes, docentes y administrativos en técnicas básicas de primeros auxilios y el uso del botiquín de primeros auxilios.
- Audiencia: Estudiantes de grados superiores, docentes y personal administrativo.
- **Tema 4: "Acciones Preventivas y de Emergencia"**
 - Objetivo: Instruir a todos sobre cómo actuar en situaciones de emergencia y las medidas preventivas para evitar accidentes.
 - Audiencia: Todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Campaña de Comunicación Visual:



- **Pósteres Informativos:** Colocar pósteres en lugares estratégicos del colegio con información sobre los riesgos identificados y las medidas de seguridad recomendadas.
- **Murales Temáticos:** Crear murales con la participación de los estudiantes que reflejen mensajes sobre la importancia de la seguridad y las acciones a tomar.
- **Folletos y Boletines:** Distribuir folletos y boletines informativos a los estudiantes y sus familias para fomentar la conciencia sobre la seguridad escolar.

4. Actividades Participativas:



- **Simulacros de Emergencia:** Realizar simulacros periódicos para practicar las acciones a tomar en caso de emergencias, como incendios o evacuaciones.
- **Proyectos de Clase:** Desarrollar proyectos en los que los estudiantes puedan investigar y presentar sobre temas de seguridad escolar.
- **Competencias y Concursos:** Organizar concursos de dibujo, redacción y fotografía relacionados con la seguridad escolar para incentivar la participación y creatividad de los estudiantes.

5. Comité de Seguridad Estudiantil:



- Formar un comité compuesto por estudiantes interesados en la seguridad escolar que colaboren con el personal de la institución en la identificación y solución de problemas de seguridad.
- **Responsabilidades del Comité:**
 - Monitorear las condiciones de seguridad.
 - Reportar problemas.

- Proponer soluciones.
- Organizar actividades de sensibilización.

6. Colaboración con la Comunidad:



- Involucrar a las familias y a la comunidad local en las actividades de sensibilización, promoviendo un enfoque integral y comunitario de la seguridad escolar.
- Organizar reuniones informativas y talleres para padres y miembros de la comunidad sobre la importancia de la seguridad escolar y cómo pueden contribuir.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. **Semana 1-2:** Planificación y preparación de materiales (pósteres, folletos, etc.)



2. **Semana 3:** Charlas y talleres educativos iniciales
3. **Semana 4:** Implementación de la campaña de comunicación visual
4. **Semana 5-6:** Realización de actividades participativas y simulacros de emergencia
5. **Semana 7:** Formación del Comité de Seguridad Estudiantil

6. **Semana 8 en adelante:** Continuación de actividades, monitoreo y evaluación de la campaña

Evaluación y Seguimiento



- **Encuestas de Retroalimentación:** Realizar encuestas periódicas a los estudiantes, directivos, docentes y administrativos para evaluar el impacto de la campaña y recoger sugerencias para mejorar.
- **Reuniones del Comité de Seguridad Estudiantil:** Mantener reuniones regulares del comité para evaluar el progreso y planificar nuevas actividades.
- **Informes de Progreso:** Elaborar informes trimestrales sobre el estado de la seguridad en la institución y el impacto de la campaña de sensibilización.

Conclusión

La campaña de sensibilización es una herramienta esencial para promover una cultura de seguridad en el Colegio Perpetuo Socorro del municipio de Herrán. Al involucrar activamente a los estudiantes, directivos, docentes y administrativos en la identificación y solución de problemas de seguridad, se fomenta un sentido de responsabilidad y cuidado mutuo, contribuyendo a un entorno educativo seguro y saludable para todos.

La implementación de las medidas propuestas no solo mejorará la seguridad física de las instalaciones, sino que también contribuirá significativamente a la creación de un ambiente más favorable para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. La seguridad en la escuela es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos los miembros de la comunidad educativa. Al abordar estos riesgos de manera proactiva, el Colegio Perpetuo Socorro podrá proporcionar un entorno en el que los estudiantes se sientan protegidos y valorados, lo que a su vez favorecerá su desempeño académico y su bienestar general.

Recomendaciones Adicionales

- Realizar inspecciones de seguridad periódicas para identificar y corregir nuevos riesgos.
- Capacitar al personal y a los estudiantes en medidas de seguridad y primeros auxilios.
- Fomentar la colaboración con las autoridades locales y la comunidad para abordar problemas externos que afectan a la institución.
- Establecer un comité de seguridad escolar encargado de supervisar la implementación de las soluciones propuestas y de velar por el mantenimiento de un entorno seguro.

Implementación y Seguimiento

Para asegurar la efectividad de las soluciones propuestas, es crucial establecer un plan de implementación y seguimiento que incluya los siguientes pasos:

1. Formación de un Comité de Seguridad Escolar:

- Este comité será responsable de coordinar y supervisar la implementación de las soluciones.
- Estará compuesto por miembros del personal administrativo, docentes y representantes de los padres de familia.

2. Elaboración de un Plan de Acción Detallado:

- El plan debe incluir un cronograma con fechas específicas para la implementación de cada solución.
- Asignación de responsabilidades a los miembros del comité y al personal de la institución.

3. Búsqueda de Recursos y Financiamiento:

- Identificar fuentes de financiamiento, como fondos gubernamentales, donaciones de la comunidad o asociaciones con organizaciones no gubernamentales.
- Realizar campañas de recolección de fondos si es necesario.

4. Capacitación y Sensibilización:

- Capacitar al personal y a los estudiantes en medidas de seguridad y el uso adecuado de los recursos instalados.
- Realizar talleres y charlas informativas sobre la importancia de mantener un entorno seguro.

5. Monitoreo y Evaluación Continuos:

- Realizar inspecciones regulares para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y hacer ajustes necesarios.

Esta campaña de sensibilización, con la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, es fundamental para garantizar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje en el Colegio Perpetuo Socorro del municipio de Herrán.

AUTORA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deysa Yoana Rico Millán', with a stylized flourish at the end.

DEYDA YOANA RICO MILLAN

DOCENTE COORDINADORA DE GESTION DEL RIESGO ESCOLAR

BIBLIOGRAFÍA

1. ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS NFPA.
Manual de entrenamiento de Brigadas. (1.992).
2. COLOMBIA MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (2003).
3. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION
INCONTEC NTC – OHSAS 18001 SO.
4. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION
INCONTEC NTC – 1700 Bogotá 1992.
5. MAPFRE, Manual de protección contra incendios. Editorial MAPFRE.
Madrid
España 1996.
6. ICONTEC, Norma técnica Colombiana 2885. Extintores de Fuego Portátiles.
1996.
7. MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA, Guía Nacional de Planes Escolares
para la Ges